

g otra en todos los Documentos en el Archivo  
de esta Ciudad para que en todo tiempo conste  
con devocion a los Intereses de los Originarios  
y patrimonio de esta Realacion, y cumpliment  
para la guarda de su mo

Estado al Povo en este Ayuntamiento el Año de este Povo  
ala Semana q fino incluída de ayer por el que  
consta haver sido el consumo de Panaderia Partida  
para y mantenimto de veintay tres y quatro an  
das, de Arina, trigo costó en mil quatrocient  
tas setenta y cinco fanegas y de Arina Cien  
mil quinientos dos y setenta y quatro, trigo en  
la tierra de setenta y seis arroval, trigo en  
esta Alondiga de Veinte y cinco y un  $\frac{1}{2}$  y el  
Povito a veinte y un  $\frac{1}{2}$  por un  $\frac{1}{2}$  de Veinte y  
por una Ciudad Acuerda queda en su muelo

Carta de  
Granada  
Viose en este Ayuntamiento una Carta de  
el Cavallero Comisario de la Corregidoria  
por el Procurador en Granada en que dá Cuen  
ta de varios arrendamientos de Veinte y  
por una Ciudad Acuerda queda en su muelo  
y por los manifestos de los Procuradores Acuerda  
tambien que los Cavalleros Comisarios nom  
brados para justificar los Extranos propuestos

